

## FELGTB denuncia que las familias LGTBI siguen teniendo en España menos derechos que el resto de familias

- Las parejas de mujeres, a diferencia de las parejas mixtas, siguen sin poder filiar a sus descendientes en el hospital salvo que estén casadas
- Así se manifestó durante la celebración de las X Jornadas de Familia LGTBI organizadas por FELGTB

(19/01/2021). La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) denuncia que, pese a que en 2020 se celebró el 15 aniversario del matrimonio igualitario, las familias LGTBI siguen teniendo menos derechos en España que el resto de familias ya que el propio ordenamiento jurídico continúa discriminándolas. De hecho, tal y como informa el coordinador del grupo de Familias, José María García, “las parejas de mujeres deben cumplir unos requisitos para registrar a sus menores que las de hombres y mujeres, no”.

Y es que, tal y como se manifestó durante la celebración de las X Jornadas de Familia LGTBI, organizadas por FELGTB, las familias de dos mujeres, a diferencia de las parejas mixtas, no pueden filiar a sus descendientes desde el hospital salvo que estén casadas antes del nacimiento, de manera que la mujer no gestante está obligada a adoptar a su propio bebé.

Según el coordinador del grupo de Familias de FELGTB, José María García, esta discriminación ha ocasionado además muchos problemas a las parejas de mujeres que tenían previsto casarse a partir de marzo de 2020 para que se les reconociera la maternidad del bebé y han tenido que aplazar la boda hasta después del nacimiento por el cierre o paralización de los registros como consecuencia de la pandemia.

“Una pareja mixta puede filiar a sus descendientes desde el hospital sin que al hombre se le exija ningún tipo de trámite, incluso si el bebé ha sido gestado mediante técnicas de reproducción asistida, cosa que no sucede si la pareja de la mujer que ha dado a luz es otra mujer”, explica García. “Esto es una discriminación flagrante hacia las mujeres que comparten su vida con otras mujeres a la que se debe de poner solución urgente”, defiende.

Además, el coordinador de Familias de FELGTB explica que las desigualdades a la hora de formar una familia dependen del lugar donde resida la pareja porque sigue sin haberse aprobado una ley estatal LGTBI que unifique los derechos del colectivo en todo el territorio estatal.

En este sentido, García denuncia que el hecho de que los menores reciban educación en diversidad afectivo-sexual, familiar y de género en las escuelas depende actualmente de la Comunidad Autónoma en la que las familias residan y, en muchos casos, incluso de la voluntad de cada centro y/o del profesorado.

“Esto origina que la infancia de las familias LGTBI carezca de referentes y que el peso de explicar su realidad familiar al resto del alumnado recaiga directamente o sobre los propios menores, o en la voluntad arbitraria del profesorado, lo que incrementa su riesgo a sufrir acoso escolar por LGTBIfobia”, asegura.

Asimismo, alerta de que “a día de hoy, nuestras familias están excluidas del sistema educativo ya que no aparecen reflejadas en los libros de texto ni en los currículos educativos. Para solucionar esta situación, exigimos al Estado que incluya la diversidad familiar en los temarios de oposiciones para docentes, ya que es una competencia estatal”, reivindica.

### **Ley de Diversidad Familiar**

Las X Jornadas de Familias de FELGTB contaron con la participación de la directora general de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Política Social y Agenda 2030, Patricia Bezunartea, quien destacó el compromiso del Ejecutivo con las familias LGTBI para trabajar conjuntamente en la elaboración de la Ley de Diversidad Familiar, que fue anunciada por el Gobierno central en febrero de 2020.

Tal y como ha explicado José María García, “FELGTB se reunió en el mes de mayo con los representantes del Ministerio para facilitar al Ejecutivo el conocimiento sobre la realidad y las necesidades de las familias LGTBI y con la OCDE para trabajar en las demandas de la futura Ley.”.

“Es el momento de que se acaben las desigualdades legales y sociales entre las familias tradicionales y el resto de modelos familiares que han surgido en las últimas décadas u otras muchas familias que permanecían en una posición secundaria”, defiende. “Esta ley es fundamental porque no hay un único modelo de familia y todos deben tener el mismo refrendo legal. Las situaciones de desigualdad que vive nuestra infancia como consecuencia de cómo es su familia, quien la integra y de qué manera han llegado a esta estructura base de la sociedad no se pueden seguir permitiendo”, reivindica.

Asimismo, explica que la futura Ley de Diversidad Familiar, que nacerá para garantizar la igualdad legal a todos los tipos de estructuras familiares que componen nuestra sociedad, no solo las LGTBI, complementará a la futura Ley de Igualdad LGTBI porque “ambas aspiran a validar el concepto de diversidad como un valor indispensable en democracia”.

FELGTB reivindica la igualdad de todas las familias, no solo de las LGTBI, porque concebimos la diversidad familiar desde la perspectiva de la infancia. “Durante los talleres de educación en diversidad familiar que impartimos en las escuelas hemos comprobado que el sistema educativo actual solo valida el modelo de familia tradicional y esto debe cambiar. Debemos proteger a la infancia y enseñar al alumnado que la diversidad es un valor que enriquece a nuestra sociedad”, defiende García.

Contacto para prensa: Sara Recuenco: [prensa@felgtb.org](mailto:prensa@felgtb.org) / 635 43 73 21



**FEMINISMOS,  
IGUALDAD Y  
DERECHOS HUMANOS**